

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2021-0622-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Asunto: Señalamiento Casillero Judicial - Acción Extraordinaria de Protección No. 908-21-EP

Doctora
Hilda Teresa Nuques Martínez
Jueza
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Doctora
Aida Soledad García Berni
Secretaria General
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

REF: 908-21-EP

Abg. Galo Francisco Guarderas Villafuerte, Coordinador General de Asesoría Jurídica, Delegado de la señora Ministra de Salud Pública, conforme lo justifico con el Acuerdo Ministerial Nro. 00001-2021 de 03 de marzo de 2021 y la acción de personal No. 0593 de 09 de junio de 2021, respecto al proceso de la referencia, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Mediante providencia de fecha 21 de mayo de 2021, ingresada al Ministerio de Salud Pública con fecha 10 de junio de 2021, la doctora Hilda Teresa Nuques Martínez, jueza constitucional, dispuso:

“(...) 24. Recordar a las partes, que de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Resolución No. 0007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, y los escritos y documentación solicitada deberán ser remitidos a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional”

Dando cumplimiento a dicha disposición, me permito señalar para futuras notificaciones el casillero constitucional No. 42, Casilla electrónica 02317010006 y las siguientes cuentas de correo electrónico coordinación.juridica@mspsalud.gob.ec, galo.guarderas@msp.gob.ec; fabian.escalante@msp.gob.ec.

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2021-0622-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Galo Francisco Guarderas Villafuerte

COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Copia:

Señora Abogada

María Denisse Andino Éguez

Analista de Patrocinio Judicial 3

ma/fe